



BONOS SOCIALES TRAS EL COVID-19

El bono social eléctrico tras la COVID-19

A causa de la difícil situación económica que ha acarreado la emergencia sanitaria de la COVID-19 se han creado una serie de modificaciones en el **bono social de la luz**. Este bono se basa en un descuento de entre el 25% y el 40% consagrado para los consumidores más vulnerables.

Se han sumado dos grupos a la lista de consumidores vulnerables que pueden obtener dicho bono:

- Los empleados autónomos que hayan acabado su actividad por el COVID 19 que cumplan los requisitos establecidos.
- Los empleados autónomos que por el COVID 19, hayan disminuido su facturación un 75% en comparación al semestre anterior cumpliendo las obligaciones marcadas

Con este nuevo bono social también se desautoriza el corte de abastecimiento de una vivienda acogida al bono social en el que en la unidad familiar viva un menor de 16 años o en los que el consumidor o uno de los miembros de su unidad familiar sea persona con discapacidad igual o superior al 33% o con grado de dependencia II o III, acreditando certificado expedido por los servicios sociales de las Administraciones Públicas competentes.

Para más información sobre las novedades del bono social eléctrico y otros bonos sociales pincha en los siguientes enlaces:

Bono social luz - <https://tarifaluzhora.es/info/bono-social-electricidad>

Bono social termico - <https://comparadorluz.com/tarifas/bono-social-termico>